

SEGUNDA VUELTA

Bienes privados, en riesgo de ser expropiados

Por Luis Muñoz

Ante la nueva pifia del Congreso de la Ciudad de México, de expropiar bienes privados, el diputado Diego Garrido, del PAN, presentará una contra reforma para corregir el rumbo de esta inconstitucionalidad.

El legislador blanquiazul dijo que lo que pretende es que se respete el patrimonio de las familias, es decir, evitar un nuevo atropello al ser despojados de sus bienes. Advierte que eso ocurrirá al otorgarle al Estado o autoridad el poder sobre cualquier bien inmueble para declararlo "patrimonio cultural de la ciudad".

Explicó que el artículo 64 de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la CDMX, tal como está redactado, es un exceso, es injusto e inconstitucional, ya que pone en riesgo el patrimonio de las familias. "Es decir, a capricho del gobierno, a instancia de alguna autoridad o alcaldía, incluso a petición de un vecino, cualquier bien inmueble podrá ser declarado patrimonio cultural de la Ciudad y por tanto nunca más lo podrá "rentar, vender, heredar, donar o hacer cualquier tipo de transmisión", advirtió.

Garrido, quien preside la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, lamentó que actualmente la legislación señale que el gobierno "con la mano en la cintura" decida hacer declaratorias sobre el bien de las personas. Reiteró que, por supuesto, "este Congreso cometió una pifia legislativa más y por ello me veo obligado a presentar esta contra reforma para corregir el rumbo de esta inconstitucionalidad". Garrido sostuvo que

"se perpetró un atentado más contra la propiedad privada y la iniciativa original fue de Morena". Agregó que intentos de esta naturaleza, de apropiarse del patrimonio de las personas, viene desde iniciativas del alcalde Víctor Hugo Romo y de Layda Sansores, quienes, en su momento, manifestaron su visión de trastocar la propiedad privada por medio de la extinción de dominio por rompimiento de sellos.

"Como esos que buscaban la #LeyContraLaPropiedadPrivada con modificaciones al Código Civil para darle poder a un arrendatario moroso y que se pudiera quedar de facto con tu propiedad, o la reforma al artículo 60 de la Ley de Derechos Humanos para que un invasor de predios anulara acciones legales en su contra, fomentando así a los paracaidistas".

Es otra inconstitucionalidad, reiteró, que vulnera la propiedad privada. "Esta ley, dispone, ni más ni menos, que una especie de extinción de dominio de la propiedad privada, una suerte de expropiación; una afrenta al patrimonio de los capitalinos que, con mucho esfuerzo familiar de años, se han hecho de algún bien". Reiteró que lucharán contra intentos de Morena de afectar la propiedad privada y bienes de los ciudadanos.

REVÉS A VÍCTOR ROMO EN EL IECM

De acuerdo con un comunicado de la oficina de prensa de Mauricio Tabe, el pasado viernes el Instituto Electoral de la Ciudad de México concedió la razón a la ciudadana Laura Álvarez Soto (esposa de Tabe) respecto a la denuncia que presentó en contra del alcalde de Miguel Hidalgo, Víctor

Hugo Romo, por una nota en la que atacan a la denunciante con frases machistas, lo cual constituye violencia de género. Además, las autoridades electorales de la capital, determinaron iniciar las investigaciones preliminares respecto a la posible violación al principio de neutralidad y uso de recursos públicos, en relación a los ataques que ha recibido Álvarez Soto en diversos medios de comunicación.

Cabe recordar que Laura Álvarez denunció públicamente al alcalde de Miguel Hidalgo por promover un linchamiento mediático en su contra, "únicamente por ser esposa de Mauricio Tabe, aspirante a candidato del PAN para sucederlo a Romo, en un contexto en el que las encuestas dan ventaja al representante albiazul.

Álvarez dijo en redes sociales Álvarez Soto que "Romo tiene un larguísimo historial de machismo y violencia contra las mujeres; eso es público y está probado". En la queja que Laura Álvarez presentó ante el IECM contra el alcalde en Miguel Hidalgo y los concejales de Morena, Yair Figueroa y Raúl Paredes, quedó asentado que fue por "dañar su imagen como servidora pública". Se describe el "modus operandi" entre funcionarios y dependen-



cias para la publicación en medios de comunicación de información falsa que generó un daño a la imagen y trayectoria de Álvarez Soto. La diputada Patricia Báez lamentó que en el momento en que las mujeres buscan más espacios en la toma de decisiones, sucedan este tipo de situaciones.

MUJERES, LAS QUE MÁS SE SUICIDAN

A causa de la pandemia y el consecuente encierro, aislamiento social y pérdida del empleo, el suicidio en mujeres se incrementó, en 2019, 83%, en tanto que en hombres fue de 22 por ciento. Así lo expuso el especialista en Seguridad Gerardo del Lago Acosta, en su ponencia: “Suicidio durante el encierro. Un efecto de la pandemia del que poco se habla”, presentada en un foro organizado por la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada (AMESP).

lm0007tri@yahoo.com.mx

